



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 102/2012

Bahía Blanca, 3 de abril de 2012

VISTO:

La solicitud de apoyo económico solicitada por los estudiantes Juan Ignacio Trobbiani y Lucrecia Burgos a fin solventar parte del viaje para participar de la Escuela de Verano de la Universidad de Groeninger, a través de una convocatoria de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que en 2011 se le otorgó una ayuda económica a otros alumnos de Medicina para realizar la misma experiencia;

Que el intercambio estudiantil es de interés académico del Departamento de Ciencias de la Salud

Que este pedido constituye una excepción a las previsiones presupuestarias de financiamiento de actividades estudiantiles detalladas en las disposiciones de este Consejo Departamental

Que se dispone de los recursos suficientes para afrontar parcialmente el gasto solicitado

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 21 de marzo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Financiar parte del gasto de traslado de los estudiantes Juan Ignacio Trobbiani (DNI 33.799.273 – LU 85493) y Lucrecia Burgos (DNI 34.609.603 – LU 86076) a la Universidad de Groëninger (Holanda), mediante la asignación de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200) a cada uno, a través de un cheque por Tesorería General.

Artículo 2º: Afectar el gasto a la Fuente 11 del Centro de Costo 18.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.